

**Décima Sexta Sesión Extraordinaria 2010**  
**Resoluciones del Comité de Información**  
**19 de agosto de 2010**

Asunto	Acuerdo
<p>Se presentó a consideración del Pleno del Comité la respuesta para atender la Solicitud de Información con número de folio 2015000008010.</p>	<p><b>Acuerdo 01/Ext_16/10.</b> Se dará a conocer al solicitante que la información requerida en la solicitud 2015000008010 está clasificada como reservada por un plazo de 5 años, bajo el nombre de 1.932/1S.40/309/2010, mismo que contiene toda la información relacionada con la adquisición de artículos por parte del CONAFE a Diconsa, contenidos en el convenio CCV/2317/2010; esta documentación incluye cotizaciones, correspondencia entre las entidades, propuestas económicas, análisis de calidad y demás documentación que se genere o intercambie entre CONAFE, Diconsa y/o posibles proveedores de Diconsa en relación a la comercialización de los referidos artículos. Lo anterior con fundamento en los artículos 13, fracciones II y V, 14, fracciones V y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, (LFTAIPG), 26 de su Reglamento y al 82 de la Ley de la Propiedad Industrial.</p> <p><b>Acuerdo 02/Ext_16/10.</b> Se dará a conocer al solicitante que con fundamento en los artículos 45 de la LFTAIPG y 70 de su Reglamento, fracción III, el Comité de Información de Diconsa confirma la clasificación del expediente 1.932/1S.40/309/2010 realizado por la Dirección de Comercialización.</p>